

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24887** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado Voluntario número 000106/2015, de la deudora concursada FRANCISCO SALDAÑA REDONDO Y CONCEPCIÓN ZALDIVAR GONZÁLEZ, con CIF número 27495339N y 13115507X, con domicilio en la calle La Moleta, número 16, bajo, Torrent (Valencia), y calle La Moleta, número 16, bajo, Torrent (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha diez de julio de dos mil quince por el Ilustrísimo Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículo 178 de la Ley Concursal).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 10 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150035940-1